

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 483 -2015 - MDLV

La Victoria, octubre 07 de 2015.
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 637-2015-MDLV/GA;y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario designar la Comisión de Inventario 2015 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia Chiclayo, conforme a la propuesta formulada por la Gerencia de Administración;

Que, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias; de conformidad con la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por D.S.N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias, Resolución N° 039-98/SBS - Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Comisión de Inventario 2015 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia Chiclayo, que estará conformada por los servidores siguientes:

- CPC. GERMAN PISFILAGAPITO, Jefe Unidad de Contabilidad, Presidente
- CP. WALTER MONDRAGON VERA, Jefe de la Unidad de Logística
- SRA. CARMEN ROSA HINOJOSA UCHOFEN, Responsable de Control Patrimonial
- SR. CARLOS ZEÑA INOÑAN, Responsable de Almacén
- SR. BALTAZAR PERICHE SIESQUEN, Jefe de la División de Limpieza Pública

Personal de Apoyo:

- SRTA. PAMELA GONZALES VALLEJOS - Almacén
- SRTA. GREYS DIAZ VASQUEZ - Unidad de Contabilidad
- SR. ALDO VALENCIA DESPEDES - Unidad de Informática
- SR. ROBERT ROJAS VERA - Gerencia de Desarrollo Urbano
- Un personal de la Gerencia de Servicios Públicos, para inventario a las unidades vehiculares.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión de Inventario 2015 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, podrá invitar al Órgano de Control Institucional para que intervenga como Veedor a través de un representante.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

